ACTA N°09-2026
Sesión Ordinaria 08

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria número ocho celebrada por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, período dos mil veintiséis – dos mil veintisiete, que se realizó en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas catorce minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros presentes en esta sesión:

Mario Arce Guillén	Regidor propietario
Silvia Marcela Quesada Zamora	Regidora propietaria
Ana María Barrenachea Soto	Regidora propietaria
Seydi Vargas Rojas	Regidora suplente
Indira de Beausset Stanton	Integrante vecinal propietaria
Fabián Arias Camacho	Integrante vecinal propietario
Alexander Barquero Vásquez	Integrante vecinal suplente
Mario Vargas Brenes	Integrante vecinal suplente
Carlos Monge Delgado	Representante administrativo suplente
Andrés Montero Bolaños	Representante administrativo suplente

COORDINADOR PROPIETARIO DE LA COMISIÓN Mario Arce Guillén

COORDINADOR SUPLENTE DE LA COMISIÓN Indira de Beausset Stanton

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal; y Lic. Daniel Esteban Sequeira Arias, Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Miembros ausentes en esta sesión:

Doris Mayela Agüero Córdoba	Regidora suplente
Giovanni Andrés Vargas Delgado	Regidor suplente
Arnoldo Barahona Cortés	Integrante vecinal propietario

Irene Quesada Quesada — Integrante vecinal suplente
Cristian Boraschi González — Representante administrativo propietario

PRESIDE LA SESIÓN: Mario Arce Guillén, coordinador propietario de la Comisión del Plan Regulador

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.
II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 08.
III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.
IV. CORRESPONDENCIA.
V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.
VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el coordinador propietario inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Buenas. Sí. Hola, compañeros de la Comisión del Plan Regulador. Muy buenas noches. Al ser las 7:14 minutos, damos por iniciada la sesión ordinaria número 08 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Hoy miércoles 17 de junio del 2026 aquí en la sala Dolores Mata en el Palacio Municipal.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Este, espero se encuentren muy bien y por supuesto un saludo a quienes nos siguen por las redes sociales, este, los quienes siguen la presente sesión. Por lo que escucho, estamos grabando, así que no hay ningún problema con el tema de la de la grabación. Por lo tanto, continuamos. Como orden del día, en el primer punto tenemos atención al público. El día de hoy no contamos con eh asistencia al público, por lo tanto, vamos a continuar.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 08.

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 09. Sesión ordinaria 08
17 de junio de 2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Y pasamos al punto segundo que es conocimiento y aprobación del acta 08. Eh, vamos a someter a votación, compañeros, el acta 08. ¿Perdón? Sí, gracias, gracias. Disculpen. Eh, gracias. Sí, de previo a continuar, por favor, tomar nota para efectos de lo que va a ser la presente votación la sustitución en este caso del representante de la Administración, don Cristian Boraschi, quien estará siendo sustituido por don Carlos Monge y por don Andrés Montero en lo que es la representación de la Administración..., Sí, ya ya vamos a eso, pero primero vamos con el tema de la sustitución de la Administración, que era lo que estamos indicando. Entonces, como les decía, que se consigne en actas la sustitución de la representación de la Administración, que para esta sesión será don Carlos Monge, junto con don Andrés Montero en lugar de don Cristian Boraschi, eh actuando por parte de la Administración y en el caso de San Rafael realmente no hay sustitución, sino más bien indicar que hoy no tenemos representación del Distrito de San Rafael, puesto que tanto el vecino designado como propietario, así como la vecina, eh pues por diferentes motivos no se encuentran presentes el día de hoy. Entonces, para que consten acta también, no obstante, tenemos quórum con las demás representaciones de los dos Distritos restantes, de la Administración y de los regidores también presentes en representación del Concejo. Gracias, compañeros. Indicado lo anterior. Continuamos y eh nuevamente, como les decía, pasamos al conocimiento y aprobación del acta 08. Vamos a someter a votación la misma. Por favor, quienes estén de acuerdo levantar la mano. Eh, a la ayuda, por favor, siempre la secretaría del Concejo, si es tan amable.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, queda aprobado por lo bueno, eh importante indicar que en este caso quedaría aprobado de forma unánime con seis votos a favor en virtud que el quóum funcional del día de hoy es de seis personas y no de siete en virtud de la ausencia de la representación de San Rafael. Eh, eso para que también quede constado en el acta respectiva.

Se aprueba el Acta 08-2026.

ARTÍCULO III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Emm, okay. Continuamos, compañeros, con lo que sería el punto tercero, informe de subcomisiones. Consultar si hay algún informe de Sub-Comisión a conocer el día de hoy. Perfecto. No…, perfecto…, tal vez, compañeros, si es necesario aclarar algún

tema, pedimos un breve receso. Compañero, vamos a someter a receso para efectos de aclarar el tema de informes de comisiones. Sometemos a receso de 5 minutos. Por favor, les ruego quienes estén de acuerdo levantar la mano para

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: seis votos a favor para el receso.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda aprobado de forma unánime el receso. Volvemos en cinco.

****Al ser las 7:18pm se declara un receso****

****Al ser las 7:22pm se retoma la sesión****

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Compañeros, regresamos al orden de la sesión después de aclarada ahí el tema de logística administrativa de la Comisión y, este, según lo acordado sí se va a presentar se entiende un dictamen por parte de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos el cual sería el dictamen 007 por parte de la Comisión de Zonificación, Sub-Comisión, sí no tenemos dictamen. Entonces le damos la palabra, don Alexander, ¿usted lo presenta? Adelante don Alexander con el dictamen, por favor.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; Muy buenas noches, estimables compañeros de la Comisión de Plan Regulador, miembros de la Administración y público que nos sigue en la transmisión. Eh, vamos a ver. Ese es el dictamen número AJ-007-2026 de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador. Al ser las 10 horas 14 minutos del miércoles 27 de mayo se inicia la presente sesión extraordinaria de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en forma presencial en el salón de reuniones del edificio Walter Howell Castro con la asistencia de los siguientes miembros: doña Seydi Vargas Rojas como coordinadora, su servidor Alexander Barquero Vázquez en condición de secretario y doña Doris Mayela Agüero como integrante. Perdón. Ajá. Sí. Se contó con la presencia del licenciado Carlos Herrera Fuentes, abogado del subproceso de Asuntos Jurídicos como asesor de esta Sub-Comisión, perdón. Eh, se procedió a conocer los siguientes asuntos. En el punto primero se recibe nota vía correo electrónico presentada por el señor Javier Sánchez Valverde de la Asociación CODECE. Eh, voy a a pasar al al acuerdo. Bueno, la

recomendación que hacemos en en este punto primero, SE ACUERDA: PRIMERO: solicitar a la alcaldía municipal que gire las instrucciones correspondientes a la Gerencia de Gestión Urbana para que proceda a rendir respuesta formal y completa a la nota presentada por el señor Javier Sánchez el día 14 de mayo del 2026 en los términos indicados en el acuerdo AC-021-2026. SEGUNDO: requerir a la misma gerencia que atienda todas y cada una de las observaciones y cuestionamientos formulados por la asociación CODECE respecto al oficio COR-GU-220-2026, remitiendo copia de dicha respuesta a esta comisión y a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido seguimiento. TERCERO, incluir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, perdón, instruir a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos, dar seguimiento al cumplimiento del presente acuerdo e informar a la Comisión de Trabajo de Plan Regulador en su próxima sesión ordinaria. En el punto segundo se recibe nota del… Ah, okay.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, correcto. Muchas gracias por la lectura, don Alexander, del punto primero. Compañeros, no sé si hay alguna duda, comentario, pregunta. Si no lo hay, vamos a someter a votación el punto primero, el dictamen de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos. Quienes estén de acuerdo, a favor, levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Este queda aprobado, por lo tanto, de forma unánime con el quórum funcional del día de hoy de seis miembros. Lo sometemos a ratificación. Les ruego levantar, por favor, la mano para darle firmeza al presente acuerdo.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

ACUERDO AC-024-2026 "**SE ACUERDA**: **PRIMERO**: Solicitar a la alcaldía municipal que gire las instrucciones correspondientes a la Gerencia de Gestión Urbana, para que proceda a rendir respuesta formal y completa a la nota presentada por el señor Javier Sánchez el día 14 de mayo de 2026, en los términos indicados en el acuerdo AC-021-2026. **SEGUNDO**: Requerir a la misma Gerencia que atienda todas y cada una de las observaciones y cuestionamientos formulados por la Asociación CODECE respecto del oficio COR-GU-220-2026, remitiendo copia de dicha respuesta a esta Comisión y a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para su debido seguimiento. **TERCERO**: Instruir a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos dar seguimiento al cumplimiento del presente acuerdo e informar a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador en su próxima sesión ordinaria. **DECLARADO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda aprobado y ratificado en firme el acuerdo primero del dictamen de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos. Continúe, por favor, don Alexander.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: De acuerdo. Punto segundo, se recibe nota del vecino Fausto Montoya Rodríguez sobre la aplicación del artículo 5.3.5 del Plan Regulador. Esto generó el siguiente acuerdo. SE ACUERDA, PRIMERO solicitar al asesor legal de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos que para la próxima sesión ordinaria presente un dictamen jurídico sobre la interpretación legal del artículo 5.3.5 del Plan Regulador en lo relativo a los denominados casos especiales de excepción. Eh, hay un punto segundo, ¿hay que ir votando?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí. Eh, si quiere nos comenta brevemente lo que la comisión valoró y cuál sería el acuerdo propuesto, don Alexander. Okay. Sí, don Carlos, ¿quería hacer algún comentario?

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Okay. De acuerdo. Entonces, el punto segundo de este acuerdo sería precisar que el dictamen solicitado tendrá por objeto exclusivamente dilucidar el alcance normativo de la disposición reglamentaria sin que ello implique el otorgamiento de un permiso o autorización jurídica por parte de esta Sub-Comisión, ni bajo ninguna circunstancia sustituye el trámite ordinario que debe seguir la solicitud del administrado ante las dependencias municipales correspondientes. El punto tercero de este acuerdo sería la recomendación jurídica que se emita sobre el caso puntual del señor Fausto Moya Rodríguez será estrictamente de carácter interpretativo dentro de las competencias de esta Sub-Comisión, sin perjuicio de que el interesado deba agotar los procedimientos administrativos establecidos por la Municipalidad. El punto cuarto, notificar el presente acuerdo al asesor legal para su cumplimiento.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, muchísimas gracias, don Carlos, por la observación. Para efectos del acta, eh, corríjase y que se lea donde se dijo Moya, Montoya, en el entendido de que el señor que hace, el vecino que hace la consulta, eh, su nombre correcto es don Fausto Montoya Rodríguez. Gracias. No hay ningún problema. Gracias, don Carlos. Este, yo nada, sí. Y antes de someterlo a votación, nada más quisiera someter a valoración de la Sub-Comisión este y

también desde luego de la asesoría legal en este caso que acompañó el criterio, don Carlos, si es posible agregar en el punto cuarto, notificar el presente acuerdo al asesor legal para su cumplimiento y al vecino gestionante y al vecino gestionante para conocimiento del presente trámite para que tenga conocimiento del presente trámite. Esto es para que a él se le informe también de cuál es la decisión tomada, ¿verdad? Sí, o sea, yo sé que más bien andamos sacando sé que hay muchas cosas y no pasa nada, pero es ni más un pequeño estribillo porque formalmente es importante que él sepa cuál es el el trámite que se le está dando a la presente gestión. Entonces, eh si están de acuerdo los miembros de la Sub-Comisión, estaríamos leyendo el punto cuarto de la siguiente manera. Punto cuarto. Notificar el presente acuerdo al asesor legal para su cumplimiento y al vecino gestionante para que tenga conocimiento y esté informado el presente trámite. Punto. Claro. Exactamente. Entonces, bueno, ahora sí, con esa redacción y entendido que estamos de acuerdo, lo sometemos a votación, compañeros. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Cinco votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perdón, es que cuando yo pregunté que si había consultas era para ver si había alguna consulta de previo a someterlo a votación. Eh, vamos a suspender el trámite de votación y damos, Doña Indira, usted tiene una consulta sobre el presente trámite. Adelante, por favor. Con mucho gusto le damos la palabra para que la pueda formular y ver si podemos aclarar cuál es la duda. Con mucho gusto.

La Representante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: Es sí, porque como esto, como esto no vino en los correos, entonces yo no no no entiendo de qué se trata el asunto. Y cuando dijo consulta, seguimos con las con los puntos, entonces no tuve tiempo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Claro. No se preocupe, doña Indira, yo entiendo. Seguro fue que ahí no la escuché. Eh, vea, para comentarle eh la sesión, la última sesión que tuvimos, ahí si estuvimos todos presentes, eh al final de la sesión se recibió la nota de un señor que se le dio lectura en esa sesión. En esa nota, el señor consultaba sobre la posibilidad de aplicar un artículo del Plan Regulador a una propiedad de suya por la cual él quería eh no quería hacer un quería él tiene una propiedad dividida en dos derechos y quiere básicamente inscribirla ya a nivel registral, no que esté no tener dos derechos de una propiedad, sino tener una propiedad inscrita en el registro. Para eso tiene que hacer un visado de plano. Eh, aparentemente hay una situación de que, digámoslo así, que me acuerdo

lo que decía la nota era que él tiene un frente de 9 m y el Plan Regulador pide 10 y por eso le han estado eventualmente o o la habían denegado, o sea, que él está con la duda de si se le puede o no le puede dar el permiso. Entonces, él citaba un artículo del Plan Regulador que permite ciertas excepciones en relación con las normas mínimas para el visado y él pedía si se podía aplicar esa norma a su caso para poder, digamos, resolver la situación y que le permitan visar el plano. Entonces, eso se trasladó a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos y la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos lo que decidió fue que de previo a pronunciarse sobre si es aplicable o no es aplicable la norma que el señor solicita, de previo a tomar una decisión y dar criterio y recomendar alguna cuestión específica a esta comisión, solicitan que a la Administración que elabore un criterio técnico legal en en el cual se dilucide, se resuelva la interpreta si procede o no procede la aplicación de ese artículo a este caso concreto. Entonces, lo que está pidiendo el acuerdo es básicamente tal vez si me lo vuelven a proyectar, por favor, el el acuerdo para Gracias. Eh, baja, bajamos, por favor. No, perdón, subimos, sería, disculpe. Ahí, ahí. Entonces, el acuerdo lo que dice es se acuerda PRIMERO solicitar al asesor legal de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos, que en este caso es don Carlos Herrera, que para la próxima sesión ordinaria, aquí sí tal vez sería importante agregar de la Sub-Comisión, ¿verdad? Es sesión ordinaria de la Sub-Comisión, ¿o es de esta comisión? Okay. Okay. Entonces, nada más para tal vez agregar eso y que quede muy clarito sería, se acuerda primero solicitar al asesor legal de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos que para la próxima sesión ordinaria de la comisión de trabajo del Plan Regulador presente un dictamen jurídico sobre la interpretación legal del artículo 5.3.5 del Plan Regulador en lo relativo a los denominados casos especiales de excepción. Primero es que se está pidiendo en este caso a la asesoría legal, preséntenme un criterio legal y dígame cuál es su criterio sobre lo que el vecino está pidiendo. Segundo, precisar que el dictamen solicitado tendrá por objeto únicamente dilucidar el alcance normativo de la disposición reglamentaria sin que ello implique el otorgamiento de un permiso o autorización jurídica por parte de esa Sub-Comisión. Lo que aquí se aclara es que el hecho de que aquí se le dé, por ejemplo, que se le diga que sí procede, eh, no representa per se una autorización ya para el permiso. Él va a tener que hacer el trámite entre la Administración. Lo que sí lo que aquí se genera es un criterio interpretativo que por supuesto tendrá el valor probatorio y el valor de analítico que se le quiera dar. Y desde luego day, en la medida que aquí se ha votado de forma unánime, pues la lógica es que sea el mismo criterio que desde la Administración se tenga, pero lo importante es entender que si bien aquí se puede dar un criterio, el trámite siempre se tiene que realizar. Y en el tercer punto, lo que se dice del acuerdo, ahí sí me ayuda, Leo, gracias, es que la recomendación que se haga sobre este punto en particular es para esta interpretación y que no, una vez más no genera ninguna exención hacia el vecino de hacer el trámite correspondiente de solicitud de visado de plano. Entonces, eso sería, doña Indira. Okay. No, con mucho

gusto, para eso estamos. Entonces, compañeros, eh si ahora sí, si no hay más dudas y preguntas, ahora sí vamos a someter a votación el punto segundo del dictamen de Asuntos Jurídicos. Ahí favor ruego siempre a don Esteban y a don Carlos la ayuda respectiva. Muchas gracias.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muy amables. Para la ratificación, por favor, y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos en firme.

ACUERDO AC-025-2026 "SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar al asesor legal de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que, para la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, presente un dictamen jurídico sobre la interpretación **legal** del artículo 5.3.5 del Plan Regulador, en lo relativo a los denominados "casos especiales de excepción". **SEGUNDO:** Precisar que el dictamen solicitado tendrá por objeto exclusivamente dilucidar el alcance normativo de la disposición reglamentaria, **sin que ello implique el otorgamiento de un permiso o autorización jurídica por parte de esta Subcomisión**, ni bajo ninguna circunstancia sustituye el trámite ordinario que debe seguir la solicitud del administrado ante las dependencias municipales correspondientes. **TERCERO:** La recomendación jurídica que se emita sobre el caso puntual del señor Fausto Montoya Rodríguez será estrictamente de carácter interpretativo, dentro de las competencias de esta Subcomisión, sin perjuicio de que el interesado deba agotar los procedimientos administrativos establecidos por la municipalidad. **CUARTO:** Notificar el presente acuerdo al asesor legal para su cumplimiento y al vecino gestionante para que tenga conocimiento y esté informado el presente trámite.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, compañeros. Continuamos con la lectura del punto tercero del dictamen. Adelante, don Alexander, por favor.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; De acuerdo. Este sería el punto tercero y último de este dictamen que corresponde al cronograma de sesiones extraordinarias para conocer la modificación del reglamento de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador. Okay. Aquí el Por tanto dice lo siguiente. La Sub-Comisión de trabajo de Plan Regulador acuerda artículo primero. Aquí

debería ser Sub-Comisión de jurídicos, ¿verdad? Okay. Aprobar el siguiente cronograma de trabajo para conocer, discutir y analizar la reforma del Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. Okay. Tal vez este antes de dar las posibles fechas eh bueno, ya las estamos viendo, ¿verdad? Eh, nosotros nos reunimos los miércoles, primer y tercer miércoles de cada mes, la Sub-Comisión y la idea es trabajar ese mismo día a dos sesiones, una ordinaria que es la que siempre tenemos, que en igual forma si no tenemos traslados para analizar, la idea es aprovechar esas sesiones para trabajar en el reglamento y ampliar a una segunda sesión en un horario de nocturno más tarde para que pueda existir la la, ¿cómo se llama? La participación tanto de…,

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: perdón, don Alexander, nada más para efectos de aclarar, es que usted mencionó que ustedes se reúnen los primeros y terceros miércoles, ¿no? Serían los segundos y cuartos. Segundos y cuartos, sí, es que ahora lo escuché. Entonces, para que efecto del acta que conste y además viendo las fechas es lo que las fechas correspondientes serían los segundos y cuartos miércoles de cada mes. Gracias.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez; Correcto, Sí. Este, de momento esto se puede modificar en la marcha dependiendo cómo cómo se vayan dando las sesiones de trabajo, pero el los horarios este recomendados serían los siguientes. El miércoles 24 de junio a las 10 de la mañana que sería sesión ordinaria de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos y el mismo miércoles 24 de junio a las 6 de la tarde sesión extraordinaria, una mesa de trabajo ampliada. El miércoles 22 de julio, igualmente a las 10 de la mañana una sesión ordinaria y el miércoles 22 de julio, igualmente a las 6 de la tarde una sesión extraordinaria de mesa ampliada. Entonces dice el artículo segundo de este dictamen, del punto tercero de este dictamen, establecer que, como regla general para el desarrollo del presente proceso, el cronograma para conocer y discutir la reforma del reglamento interno, organización y funcionamiento de la comisión de trabajo de Plan Regulador se realizará y se llevará a cabo en la segunda sesión ordinaria de cada mes a las 10 am y en esa misma fecha, pero en sesión extraordinaria a las 6 de la tarde. Salvo que la Sub-Comisión disponga lo contrario por casos puntuales. Las cuatro fechas señaladas en el artículo primero constituyen el inicio de este régimen. Artículo 3. Las sesiones extraordinarias de las 6 de la tarde tendrán el carácter de mesa de trabajo ampliada con participación abierta a los miembros de la Sub-Comisión, los miembros de la comisión de trabajo de Plan Regulador que deseen asistir y los representantes de las fuerzas vivas del cantón que muestren interés en participar. El artículo 4. Todas las sesiones ordinarias y extraordinarias se llevarán a cabo en

el edificio Walter Howell Castro, sede de la Sub-Comisión. La Sub-Comisión velará por garantizar las condiciones logísticas y de acceso y de seguridad necesarias para el desarrollo de las sesiones ampliadas. El artículo 5. La Sub-Comisión se reserva la posibilidad de ajustar el cronograma únicamente por causa justificada y mediante acuerdo expreso, el cual deberá comunicarse con al menos 48 horas de antelación a las personas participantes. El artículo sexto, los acuerdos, recomendaciones y avances en la discusión de las reformas serán debidamente registradas en actas, las cuales quedarán a disposición del público en la secretaría de la comisión o en el medio que la Sub-Comisión determine. Es todo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perfecto. Muchas gracias, compañeros. Eh, de previo a someter la votación, igual siempre con todo el respeto del caso, eh quisiera hacer un par de sugerencias puntuales para tal vez terminar de consolidar, lo cual me parece una excelente propuesta y más bien felicitarlos porque es muy importante realmente arrancar con este proceso de revisión del reglamento. Como ustedes saben, se tomó una decisión también importante hace un mes que fue el acuerdo de forma unánime por parte del Concejo Municipal para impulsar el nuevo proceso de reforma integral del Plan Regulador de Escazú. Esto es una lucha de más de 15 años prácticamente por querer impulsar la reforma del Plan Regulador de Escazú que finalmente logró generar un acuerdo. Así que el trabajo de la comisión eh que habitualmente históricamente ha sido de aplicar el instrumento, ahora se va a tener que ampliar en lo que es y que todavía no está muy claro que es la participación de la comisión en la elaboración y formulación del nuevo plan. Entonces, hay muchos temas que son interesantes y que desde el contexto histórico que estamos viviendo, pues todavía hay que darle más atención. Por lo tanto, el tema del reglamento es prioritario, además de todo lo que ya se vivió y que todos tenemos muy presentes en la memoria en relación con todo lo que fue la la conformación de esta comisión en los últimos años. Así que, eh, básicamente lo que quería aportar era eh puntualmente en el punto sexto que se habla de las actas eh y la toma de actas. Y a incluso ligando esto con algo que me acaba de hacer comentar que me hizo comentario la don Daniel desde la secretaría, quisiera proponer que en el punto sexto después de este punto punto final se tomara como punto y seguido y se agregara la frase, si ustedes lo tienen a bien. Para efectos de dar cumplimiento a lo indicado, en el presente punto se estará realizando la convocatoria a la secretaría de la comisión de trabajo del Plan Regulador para que acompañe la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión ordinarias y extraordinarias referentes al trámite del reglamento de la modificación al reglamento de la comisión de trabajo. Esto es pedirle a don Daniel que asista a estas sesiones para que tome las actas, para que los apoye y porque creo que bueno, él mismo tiene interés en participar, creo que es importante. Hay temas de reglamento

y de actas de subcomisiones más si se van a tocar temas de esta relevancia que di es bueno contar con el apoyo y y bueno, yo en lo personal celebro que haya voluntad y ganas de trabajar más bien en ese caso y de apoyar eh porque a otra persona se hubiera sombreado y más bien don Daniel dice, "No, yo yo quiero apoyar, yo quiero estar ahí." Entonces, me parece de que aquí entre más manos ayuden, mejor para todos. Entonces, respetuosamente, les recomiendo y si les parece agregar esa frase que sería para efectos de cumplimiento lo indicado en el presente punto se eh realizará convocatoria a la secretaría de la comisión de trabajo del Plan Regulador para dar apoyo a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se estará trabajando la modificación al reglamento de la presente comisión de trabajo del Plan Regulador. Esto igual ahora queda anotado, o sea, para que no se preocupen, esto quedaría ya registrado y después se transcribe, pero es nada más para ver si están de acuerdo con ese punto agregado. Y lo otro sería nada más tal vez agregar un artículo 7 que sería notificar el presente acuerdo a la Secretaría, a la Secretaría de la Comisión de trabajo del Plan Regulador, a la Asesoría legal de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y a las asociaciones y organizaciones registradas en la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda. Esto porque si se quiere contar con las fuerzas vivas hay que convocarlas y que se enteren. No necesariamente todo el mundo nos está siguiendo ahorita en YouTube. Entonces sería agregar ese último artículo que es básicamente la notificación a las partes involucradas que serían principalmente secretaría, asesoría legal y en este caso las fuerzas vivas para que puedan asistir. Y bueno, y el último comentario nada más para que evidentemente antes de que alguien haga el comentario en redes sociales o o se malentienda, las sesiones ordinarias extraordinarias que están siendo convocadas, por supuesto que todas son públicas y por supuesto que todas pueden asistir, o sea, las personas pueden asistir a cualquiera de las sesiones. El hecho de que la Sub-Comisión plantee algunas que sean ampliadas y otras no ampliadas es simplemente porque en las ampliadas la metodología va a ir orientada a darle la participación directamente a las fuerzas vivas, a tomar esos insumos, a darles una mayor participación que digamos en las ordinarias, en las que también nosotros digamos como miembros vamos a aprovechar para tocar temas de una forma más interna y puede ser que si van 20 personas a las 10 de la mañana tal vez no se les puede dar la palabra. para todas. En la de las 6 de la tarde sí se les va a poder dar, pero si alguien quiere ir a las de las 10 de la mañana y estar ahí escuchando y la Sub-Comisión decide que le puede dar la palabra, pues no pasa nada y por supuesto que lo puede hacer. Esto lo digo para que nadie crea que se están generando sesiones privadas porque no sería procedente legalmente y y tampoco yo sé que es la intención. lo que se quiere es ordenar un poco el trabajo entre lo que es el trabajo interno de la Sub-Comisión y el trabajo, digamos, más ampliado con las fuerzas vivas y demás miembros. Eh, así lo estoy entendiendo y hago el comentario porque entiendo que así es como se plantea y y en ese sentido

totalmente de acuerdo y y felicitarlos. Sí, por favor. Adelante, doña Seydi.

La Regidora Suplente, Seydi Vargas Rojas: Y sí, nada más agregar ahí que pusimos las 6 de la tarde, la extraordinaria para dar oportunidad a las personas que trabajan y los mismos de las demás instituciones, de los demás, CODECE y todo, para que tengan para que tengan tiempo de llegar. Por eso las ordinarias van a ser a las 10 de la mañana, nosotros, y a las 6 de la tarde eh es para toda la gente. Entonces, para que que para que aprecien eso por por el horario.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Muchas gracias más bien por tomar en cuenta ese tema de de generar mayor accesibilidad para asistir a estas reuniones y por supuesto el horario de de ya final de la tarde es mucho más viable para las personas por el tema de las responsabilidades laborales. Así que muchas gracias por tener eso en cuenta. Aclarado el alcance de lo que se plantea y de acuerdo con las modificaciones propuestas se sometería a votación el presente acuerdo con la inclusión del punto 7 y la inclusión del punto 6 previamente señalado en en lo que era el aporte indicado. Quienes estén de acuerdo con aprobar el presente acuerdo, favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias. Les pido firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos en firme.

ACUERDO AC-026-2026 "SE ACUERDA:
Artículo 1. Aprobar el siguiente **cronograma de trabajo** para conocer, discutir y analizar la reforma al Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú:

Fecha	Horario	Tipo de sesión
24 de junio	10:00 a.m.	Sesión ordinaria

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 09. Sesión ordinaria 08
17 de junio de 2026

Fecha	Horario	Tipo de sesión
24 de junio	6:00 p.m.	Sesión extraordinaria (mesa ampliada)
22 de julio	10:00 a.m.	Sesión ordinaria
22 de julio	6:00 p.m.	Sesión extraordinaria (mesa ampliada)

Artículo 2. Establecer que, como regla general para el desarrollo del presente proceso, **el cronograma para conocer y discutir la reforma al reglamento interno, organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se realizará o llevará a cabo en la segunda sesión ordinaria de cada mes a las 10:00 a.m., y en esa misma fecha pero en sesión extraordinaria a las 6:00 p.m.**, salvo que la Subcomisión disponga lo contrario para casos puntuales. Las cuatro fechas señaladas en el Artículo 1 constituyen el inicio de este régimen.

Artículo 3. Las sesiones extraordinarias de las 6:00 p.m. tendrán el carácter de **mesa de trabajo ampliada**, con participación abierta a:

- Los miembros de la Subcomisión.
- Los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador que deseen asistir.
- Los representantes de las fuerzas vivas del cantón que muestren interés en participar.

Artículo 4. Todas las sesiones (ordinarias y extraordinarias) se llevarán a cabo en el **edificio Walter Howell Castro**, sede de la Subcomisión. La Subcomisión velará por garantizar las condiciones logísticas, de acceso y de seguridad necesarias para el desarrollo de las sesiones ampliadas.

Artículo 5. La Subcomisión se reserva la posibilidad de ajustar el cronograma únicamente por causa justificada y mediante acuerdo expreso, el cual deberá comunicarse con al menos 48 horas de antelación a las personas participantes.

Artículo 6. Los acuerdos, recomendaciones y avances en la discusión de la reforma serán debidamente registrados en actas, las cuales quedarán a disposición del público en la secretaría de la Comisión o en el medio que la Subcomisión determine. Para efectos de cumplimiento lo indicado en el presente punto se realizará convocatoria a la secretaría de la comisión de trabajo del Plan Regulador para dar apoyo a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se estará

trabajando la modificación al reglamento de la presente comisión de trabajo del Plan Regulador.
Artículo 7. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría, a la Secretaría de la Comisión de trabajo del Plan Regulador, a la Asesoría legal de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y a las asociaciones y organizaciones registradas en la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Daniel. Muchísimas gracias a los compañeros de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos. Entiendo que con esto damos por finalizado el dictamen. Gracias doña Seydi y gracias don Alexandre. Y sí, doña Doris es la otra miembra. Gracias doña Doris también. Este, continuamos compañeros.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Pasamos al apartado cuarto de correspondencia. El día de hoy hemos recibido la siguiente correspondencia.

Inciso 1. 2026.05.27-COR-AL-1303-2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Tenemos un recibido. En este caso eh es un asunto en relación con un acuerdo tomado. Voy a comentarlo brevemente. Sí, esto tiene que ver con el seguimiento del acuerdo municipal tomado en relación con el tema de las cuarterías, que fue dictaminado por esta comisión y que fue aprobado el dictamen por esta comisión, que fue dictaminado por la Sub-Comisión y aprobado por esta comisión. En relación con este tema. En este punto se nos solicita la atención al punto segundo. Eh, perdón. Okay. No, disculpen compañeros, lo que aquí nos está llegando es meramente un oficio de la Alcaldía Municipal en el cual se le se nos indica que se le ha dado traslado a las áreas respectivas de gestión hacendaria y gestión urbana por parte del señor alcalde para que den cumplimiento al presente acuerdo. Entonces, esto es un documento informativo que no deja de ser menos importante en el sentido que se nos informa que se está en proceso de dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con las cuarterías. Vamos a estar muy atento a ver cómo camina esto, porque ya se dio la orden desde la parte de la alcaldía que se proceda a atender el punto segundo, que es el que giraba las instrucciones a las diferentes áreas en cuanto a las acciones a tomar. Entonces esto queda como informativo.

Municipalidad de Escazú

Nº 000263

Tel.: 2208-7500 • Fax: 2288-6792 • Apartado 552-1250 Escazú

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMISION DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Auditoria Interna

NULO

15/07/2026

CONSTANCIA

Por este medio, el suscrito, Licenciado Daniel Esteban Sequeira Arias, hace constar que, en el acta 09-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, el folio 000263 se encuentra en blanco debido a fallas en la impresión. Este folio nulo no altera la información del acta.

Atentamente

Lic. Daniel Esteban Sequeira Arias
Profesional de Apoyo en Participación Ciudadana
Planificación Estratégica

V.B. Licda. Denia Zeledón Valverde
Coordinadora
Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

Inciso 2. 2026.05.28-AC-211-2026 (Concejo Municipal)

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: De igual forma tenemos Sí. Okay. Este es la esto es en relación. Okay, eso tiene que aquí hay una notificación de acuerdo de recibido por medio del cual este esto nos lo remite la secretaría, una copia, básicamente, entiendo que es una copia que se nos remite a nosotros de la notificación que se hizo ya al señor alcalde el pasado 28 de mayo del presente año sobre el acuerdo que se tomó en relación con eh la el proyecto o la formulación del nuevo Plan Regulador. Aquí nada más para recordar, el acuerdo que se tomó es básicamente un acuerdo por medio del cual del Concejo de forma unánime acordó, valga la redundancia, promover en conjunto con la Administración Municipal esta comisión y la ciudadanía en general el proyecto de actualización integral del Plan Regulador de Escazú, el cual deberá incluir todos los estudios requeridos para el replanteamiento del modelo territorial en el cantón, incluida la actualización de la variable ambiental aplicable al territorio. A partir de ahí se tomaban otra serie de disposiciones para darle ejecutoredad a lo aquí indicado y esto se nos indica que ya fue notificado la alcaldía municipal. Con lo cual eh eso es muy importante, compañeros, porque parte de lo que aquí se acordó eh y voy a leerlo textualmente, dice eh en el punto tercero de este acuerdo dice indica tercero solicitar a la Administración Municipal como primera acción puntual para dar inicio con el proceso de actualización integral de dicho instrumento, es decir, del Plan Regulador, el realizar las modificaciones o inclusiones presupuestarias necesarias para incluir el monto requerido para promover en el segundo semestre del 2026 o bien en el primer semestre del 2027 la contratación de los estudios de actualización de la variable ambiental a escala cantonal, mismos que deberán contemplar la totalidad del territorio local bajo jurisdicción municipal, incluido el sector denominado en la actualidad como zona de amortiguamiento agrícola. Esto es algo histórico, una vez más, porque como ustedes saben, esas esa zona nunca ha tenido zonificación propia después de más de 20 años de estar vigente el Plan Regulador. Y eh esto es importante y lo leo porque eh esto implica que eh tenemos que darle seguimiento, compañeros, y no solo nosotros los compañeros regidores del Concejo, sino todos, por favor, al tema de lo que va a ser tanto las próximas modificaciones presupuestarias como el presupuesto 2027. Porque sí o sí tiene que venir incluidos los recursos para contratar el estudio de actualización de la variable ambiental. Entonces, sobre esto, sobre esto y lo digo en lógicamente con toda la cordialidad del caso, eh más bien ojalá pronto nos puedan informar desde la parte de la Administración cómo camina ese tema y eh si eventualmente va a ser en una modificación presupuestaria para este año o si vendría en el presupuesto del 2027, probablemente 2027. Bueno, genial, don Carlos, y si se entiende, pero ojalá nos llegue alguna información ya oficial, ¿verdad? Mediante oficio de cómo va ese tema. Yo sé que esto lo notificaron

hace poco menos de un mes, pero bueno, para que lo tengan ahí presente, compañeros, y ahí nos le vamos a ir dando seguimiento. Gracias.

Inciso 3. 2026.06.02-COR-AL-1316-2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Posteriormente a esto tenemos eh si me permiten, un documento que tiene que ver con una serie de recomendaciones con relación al tema de participación ciudadana de personas con discapacidad en Costa Rica. Esto tiene que ver a partir de un traslado, no sé si acordarán, que una asociación pidió ser involucrada en eh una asociación de alcance nacional pidió ser involucrada en temas de Plan Regulador desde lo que es el acceso a personas con discapacidad, porque es una asociación que tiene que ver con el tema de discapacidad. Entonces, aquí se nos envía, ¿verdad?, la respuesta a esta consulta jurídica porque se había planteado trasladar a la Administración para que nos diera un criterio legal. Y aquí dice consulta jurídica, inclusión de organizaciones de personas con discapacidad FONAD FONADIS en el proceso de análisis y modificación del Plan Regulador. Esto lo vamos a trasladar, compañeros, a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo puedan analizar y nos comenten si eventualmente hay que tomar algún acuerdo al respecto a partir de este criterio, qué es lo que procede, cómo debemos resolver este tema. Gracias. Eh, tenemos otros documentos, compañeros.

Inciso 4. 2026.06.04-COR-AL-1420-2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh un momentito, por favor. Sí. Eh, aquí tiene que ver un tema en relación con un acuerdo que la que la que se había tomado previamente también dictaminado por la Sub-Comisión en relación con la segunda carta que remitió CODECE eh con relación al tema de la de un proyecto en la zona amortiguación agrícola. Eh, aquí se indicaba por parte de la Gestión Urbana que este sí, aquí eh básicamente este sí, esto es una notificación de don Orlando también, eso es un una se nos informa que ya la alcaldía solicitó a dar atención a este tema. Igual se acaba de tomar un acuerdo que va en la línea de este responder formalmente también la dicha carta. Así que bueno, básicamente lo que esto es informativo y lo que se entiende es que se le está dando seguimiento, ¿verdad?, a ese trámite y ya la Administración se le ya a la alcaldía le solicitó a la parte técnica atender ese tema.

Inciso 5. 2026.06.04-COR-AL-1442-2026

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, aquí hay otro. Aquí se nos informa de otro traslado, eh, básicamente igual un traslado del 2 de junio de parte del señor alcalde, por medio del cual se solicitó eh atender el tema del proyecto de la reforma integral del Plan Regulador, que ya fue comunicado darle atención a este tema el pasado 2 de junio a la Gerencia de Gestión Urbana. Así que bueno, llevamos unas cuantas semanas, vamos a esperar que en las próximas semanas tengamos información sobre cómo va caminando ese tema.

Inciso 6. 2026.06.11-Correo_Electrónico_UAC-INVU

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Em, tenemos también aquí una comunicación de don Daniel Esteban Sequeira en relación con una seguidilla de correos que se han tenido con el INVU. Aquí, don Daniel, me gustaría darle la palabra a usted y más que ponerme a leer los correos, tal vez que me comente brevemente la síntesis de estos mensajes para ver cómo está este tema. Esto es en relación, compañeros, con la el acuerdo que se tomó solicitando que viniera la digamos la parte que que lo que la el componente técnico, la los compañeros del INVU pudieran venir aquí a aclarar una serie de dudas con relación a la aplicación del decreto 25902 en Escazú. ¿Se acordarán todo este tema que desde CODECE se ha venido tocando, entonces se había acordado solicitar que vengan en sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador? Y bueno, la pregunta aquí, don Daniel, ¿cómo va ese tema y qué es la cuáles son las noticias con relación a esa gestión?

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Claro que sí. Buenas noches a todos. El acuerdo que se tomó aquí en el pleno fue trasladado a la Presidencia Ejecutiva del INVU. La presidencia ejecutiva del INVU lo trasladó a la Unidad de Asesoría y Capacitación y me llamaron a mí para coordinar. Entonces, en esa seguidilla de correos viene una serie de propuestas de, eh, sesión. Nada más, don Mario, como yo le comenté a usted, ellos mencionaron que no tienen disponibilidad de asistir en el horario que normalmente se reúne esta comisión al ser nocturno y, además, mencionaron que solamente tendrían disponibilidad de atenderlo de manera virtual. Con esas dos condiciones nos pasan una serie de propuestas que están en el documento: lunes 29 de junio de 10 a 12 del mediodía; viernes 3 de julio de 10 a 12 del mediodía; y, eh, les comenté que esta comisión normalmente se reúne miércoles. Entonces, nos pasaron dos fechas en el día miércoles, siendo el 15 de julio y el 29 de julio. Y los horarios igual, de 2 a 12 del mediodía o de 2 pm a 4 pm. Ese es el resumen de la coordinación que ha habido hasta el momento con el INVU.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, don Daniel, por la información brindada. Compañeros, yo creo que este y relacionado a este tema, bueno, voy a dar esta información como informativa puesto que son correos y básicamente tienen que ver con la coordinación de para implementar este acuerdo. Pero sí, don Daniel, eh, le quisiera pedir de forma aquí pública y notoria más bien la la asistencia con dos cosas, por favor. Bueno, primero eh sí quisiera que me ayudara, por favor, con la tramitación de una cita directamente ante la Presidencia Ejecutiva del INVU de parte de la coordinación de la comisión del Plan Regulador aquí en Escazú. Este, aquí don Carlos me aclara si es necesario tomar un acuerdo para eso o si básicamente lo puedo solicitar directamente como coordinador a la secretaría que lo coordine. Lo anterior porque definitivamente creo que hay una confusión, compañeros. Nosotros no estamos pidiendo a la unidad de capacitación que venga aquí, digamos, a darnos una charla magistral ni a darnos una capacitación. Creo que no se entendió lo que se quiso solicitar al INVU. Nosotros estamos esperando que vengan los funcionarios de la Dirección de Urbanismo, que vengan los funcionarios con criterio técnico, los que tienen la potestad para interpretar y asesorar a la Municipalidad en la aplicación de normativa regional, que no es lo mismo que los facilitadores que hacen capacitaciones en temas de generalidades del Plan Regulador. Creo que no se está entendiendo ni la seriedad ni el fondo con el que se tomó este acuerdo. Entonces, lo que me parece procedente es buscar una reunión en este caso con la Presidencia Ejecutiva y la Dirección de Urbanismo del INVU para aclararles el porqué se está planteando esto y qué es lo que realmente se espera. Yo creo que sí podemos y eso sí entiendo el tema de los horarios. Eh, obviamente no todo el mundo tiene la disponibilidad de atender citas a horarios de la noche. Eh, a mí me tocó muchas veces ir en horarios de noche atender fuera de horas de oficina, pero yo entiendo que eso no es algo que se puede obligar a las personas. Entonces, en ese sentido, eh creo que sí será necesario, y eso sí lo podemos conversar, tratar de pensar en una eventual fecha que se o un horario que se les pueda proponer. Eso. Bueno, si alguien tiene alguna fecha o día que les parezca, porque tendríamos que pensar en una sesión probablemente de tarde, de 1 de la tarde o 2 de la tarde y máximo sabiendo que a las 4 de la tarde tendríamos que ir cerrando porque esa es la hora que los funcionarios salen de trabajar. Entonces, eh sí sería bueno que lo si quieren lo vamos pensando y ahora en asuntos varios lo tocamos, pero sí eh sí es importante buscar dar fechas y horarios viables. Yo eh lo que ustedes digan, compañeros, podría ser un viernes, podría ser un jueves, no sé qué les queda mejor. Pensaría que a la 1 de la tarde podríamos citarlos. Si es un tema que se extiende saber que tendríamos hasta un máximo de 3 horas, aunque esperemos que no sea tan necesario ese plazo, pero sí tener el margen suficiente. Podría ser a la 1, a la 1:30 por temas de almuerzo y desplazamiento, digamos que a la 1:30 me parece una hora razonable. Vamos a ver lo de las agendas

y eso lo vamos a comunicar, don Daniel, el tema de los horarios, porque yo creo que eso no es problema, pero sí es importante que se entienda que esto no es un tema de virtualidad, es un tema de presencialidad. Yo no sé por qué últimamente está costando tanto que las instituciones de este país entiendan, que están al servicio de todos los costarricenses y que cuando se les pida que vengan tienen que venir. Es que no estamos en pandemia ya y hay temas que son muy serios como para tocarlos de forma virtual. Creo que aquí no le…, si fuera que todos los meses pedimos que vengan, pero es que yo creo que aquí no se les ha pedido que vengan como en 15 años o más. Así que no entiendo por qué cuesta tanto a veces estos temas. Creo que hay una confusión y hay temas de coordinación que tenemos que mejorar, pero eh don Carlos me aclara porque al final de cuentas creo, compañeros y lo que quería comunicar básicamente es que vamos a tramitar una cita para ver si le damos forma a que este acuerdo se cumpla. Creo que es lo mejor. Eh, y don Carlos nada más me aclara si es necesario que tomemos un acuerdo o si le puedo pedir directamente a don Daniel que me ayude como coordinador a coordinar esa cita. Lo que ustedes recomienden, no hay ningún problema.

El asesor legal de la Comisión, Carlos Herrera Fuentes: Gracias. Buenas noches a todos y a todas y a los que nos siguen por…,

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perdón, don Carlos, un detalle. En el acuerdo que se tomó, por medio del cual se acordó hacer esta convocatoria, expresamente se dijo en el acuerdo que se comisionaba a la secretaría y a la coordinación para tramitar todo lo referente a esta audiencia, solo para que usted lo tenga. Me parece que ya eso estaría incluido, por lo tanto, pero adelante, por favor, para que conste en actas.

El asesor legal de la Comisión, Carlos Herrera Fuentes: Claro. Gracias. Eh, sí. Eh, atendiendo a su consulta, eh, don Mario, para mí, en esos términos en los que usted me está diciendo, eh, en los que estaba redactado el acuerdo que se adoptó, eh, para mí no es necesario que bajo ese bajo ese panorama no es necesario que se tome un acuerdo posterior. Si no tuviera esa ese estribillo, ¿verdad?, en el acuerdo sí es sería necesario porque eso le daría e sería un una como decir la voluntad de esta Comisión, ¿verdad?, delegar eh a usted, ¿verdad?, eh hacer todas las gestiones ante ante la Presidencia Ejecutiva del INVU o ante la Dirección del INVU, pero si ya está incluido en el acuerdo anterior, eh tanto usted como don Daniel desde la parte de la Administración perfectamente pueden hacer todas esas gestiones. Usted está autorizado para eso según los términos del acuerdo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Carlos. Queda claro el tema don Daniel, ¿me ayuda, por favor? Okay, vamos a convocarla, compañeros vamos a pedirla. Vean, vamos a ser lógicos y razonables. Estamos en junio. Vámonos a julio. ¿Qué fechas eran las que habían propuesto ellos, don Daniel?

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Sí. 29 de junio, 3 de junio, 15 de julio y 29 de julio.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: 3 de julio, me dijo. ¿Qué otro día? 15 de julio. Okay. Eh, don Daniel, traté, ¿a qué horas decían ellos? Sí. Bueno, vamos a a… Ah, perdón, sería para solicitar la cita. Usted me dice para qué fecha la pedimos. Pero ¿una fecha para la sesión o una fecha para mi reunión? Okay, perfecto. En ese caso, por favor, solicite la audiencia ante la presidencia de ser posible para el este jueves de la próxima semana a la 1 de la tarde de ser posible en horario de la tarde, a partir de la 1 de la tarde, si es tan amable y vamos viendo a ver cómo caminamos a partir de ahí para ver si logramos definir y concretar para darle cumplimiento a ese acuerdo. Muchas gracias, don Daniel. Entonces, compañeros, bueno, queda esto fue la correspondencia que teníamos para el día de hoy y ya la misma fue tramitada y atendida. Por lo tanto, pasaríamos al punto quinto, presentación y votación de mociones.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Consulto si hay alguna moción a presentar el día de hoy. No la hay. Perfecto, continuamos, compañeros.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Pasamos al punto sexto de asuntos varios. Pregunto si alguien quiere hacer algún comentario, alguna sugerencia, algún aporte. No, de previo a cerrar, yo sí quisiera hacer un comentario breve eh a partir de un tema que hoy necesitaba ver el correo de de don Daniel, ¿verdad? Para poder remitir una información, este, perdón, para consultar sobre una información. Me percaté que el correo actual y aquí me corrige, don Daniel, este el correo actual que se está utilizando de parte suya para los temas de la comisión del Plan Regulador es el de los Concejos de Distrito. El el correo que se llama concejosdedistritos@escazu.go.cr ¿Correcto, ¿verdad? Sí, me

acaba de indicar que sí. Eh, yo le quisiera pedir, compañeros, y más bien promover. Bueno, aquí no sé si es necesario un acuerdo o es algo que usted podría gestionar. Sí. No, yo quisiera que hubiera un correo específicamente para la la Secretaría de la comisión del Plan Regulador. Primero por un tema de presentación. Se ve muy raro que temas de Plan Regulador estén llegando desde un correo que dice Concejos de Distritos. Entonces, y es un tema de orden porque después estamos mezclando información. Yo sé que usted atiende las dos áreas, pero sí creo que es necesario, compañeros, un correo institucional específico, así como todo el mundo sabe que para los temas de Concejo municipal el correo concejo@escazu, yo esperaría que haya un correo que sea comisionctpr@escazu.go.cr porque cuando uno pide que manden información o que o quiere dar un correo para que manden información y da ese correo que es Concejos de Distritos, si se ve raro, la verdad. Entonces es un tema de orden, me parece que ahora no sé si es algo que don Daniel puede solicitar directamente o hay que tomar una moción para pedir esto. Voy a darle la palabra a don Daniel que me está pidiendo la palabra y después a don Alexander. Don Daniel, adelante, por favor.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Sí, gracias. Nada más para aclarar el tema de Concejos de Distritos es porque yo atiendo los Concejos de Distritos y es el correo oficial que tengo bajo bajo mi nombre. Existe un correo electrónico para recibir la documentación de la Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y ya fue visto en sesión. Es secretariactpr@escazu.go.cr. Sin embargo, eso fue creado como un alias a mi correo electrónico. Por un tema técnico, lo que me dijeron a mí desde Tecnologías de la Información es que yo no puedo tener dos direcciones de correo electrónico. Entonces, bajo ese principio que que es la información que yo manejo, lo que se me ocurre a mí, y no sé quizás don Carlos si nos puede asesorar, es que se tome un acuerdo para valorar la posibilidad de que se genere un nuevo correo electrónico, porque ya el alias está y yo puedo recibir la información desde secretaría. Sin embargo, una vez que se envía, ya sale como Concejos de Distrito. Eh, entonces sí, yo estoy completamente de acuerdo con la propuesta.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perfecto, Daniel, gracias por la información. Don Alexander, ¿quiere hacer algún aporte?

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Sí, es con relación a este mismo tema. Se nos había informado a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de este correo, el que indica don Daniel, ¿verdad? secretariactpr@escazu.go.cr. De hecho, bueno, algunos vecinos que nos han consultado para enviar correspondencia se los hemos estado facilitando, pero ignorábamos que

no estuviera en funcionamiento, ¿verdad? Entonces, y la y la correspondencia que llegue ahí sí se… El El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: adelante, don Daniel.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Sí, muchas gracias. De nuevo, nada más para aclarar, sí funciona. Todo lo que se envía a ese correo electrónico me llega a mí, pero de nuevo, funciona como un alias a mi correo electrónico original que es el de Concejos de Distritos. Entonces se envía a secretariactpr@escazu.go.cr me entra a mí como concejosdeistritos@escazu.go.cr, bajo mi nombre, eh, por un tema técnico.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, no está bien. Gracias por las aclaraciones y por la información adicional, don Alexander. Vamos a ver. Yo no voy a abrir un debate, no creo que esto es un tema de debate. Si aquí me dicen que el área de tecnologías de la información no es capaz de generarle dos correos a un funcionario para atender dos áreas distintas, dos temas distintos, con todo respeto, apaga y vámonos. O sea, estamos en la era de la inteligencia artificial, por Dios. Ahí sí, sí. O sea, pero, o sea, yo creo lo que sea que haya que resolver se tiene que resolver. O sea, me preocuparía ya demasiado que aquí no podamos habilitar un correo electrónico. O sea, no no entiendo, yo no soy experto en tecnología, pero cosas más difíciles se hacen todos los días. Entonces, pongámonos serios, por favor. Estoy seguro que va a haber buena voluntad de parte de la Administración. Tal vez es un tema de comunicación, tal vez es un tema a veces tal vez de entender la importancia de esto, pero sí. Eh, por favor, voy a proponer el siguiente acuerdo, compañeros. Bueno, primero eh tomemos un acuerdo para devolvernos a la presentación y votación de mociones. Les pido una alteración al orden del día para devolvernos al punto quinto, por favor, quienes estén de acuerdo levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, compañeros. De regreso en el punto quinto de presentación y votación de mociones, quiero presentar y proponer la siguiente moción. La misma eh sería este básicamente indicaría lo siguiente. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 13, 16 y concordantes de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 4, 13, 49 y concordantes del Código Municipal y eh los y el contenido del reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, artículos 15 y siguientes, los cuales los toma

como fundamento para el presente acuerdo, esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador dispone lo siguiente: PRIMERO, solicitar a la Administración Municipal, en la figura del señor alcalde, la interposición de sus buenos oficios, para que proceda a girar instrucciones al Departamento de de Tecnologías de la Información de la Municipalidad, a efectos de que proceda a habilitar la utilización de un correo electrónico específico para la Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, el cual funcionará de forma independiente al correo actualmente en uso para recibir y captar la información referida a los Concejos de Distrito de la Municipalidad. punto, perdón, punto y seguido. Lo anterior en virtud de que si bien el funcionario que da soporte a los Concejos de Distrito, es el mismo funcionario que da soporte a los temas de la comisión de trabajo del Plan Regulador desde la secretaría,, es necesario comprender y definir que se tratan de dos áreas independientes en sí mismas y por cuestión de organización y buenos principios de gobernanza deben estar las informaciones referidas a dichas áreas individualizadas, a efectos de poder atender de la mejor manera posible las solicitudes e inquietudes que la ciudadanía escazuceña presenta a esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Notificar el presente acuerdo del alcalde municipal para lo de su cargo. Es todo. Esa sería la propuesta de acuerdo, compañeros. No sé si alguien quiere agregar algo más o están de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Gracias. Someto a votación la presente moción al pleno de la comisión. Quienes estén de acuerdo, favor, levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Someto a ratificación y firmeza la moción presentada.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Seis votos a favor. en firme.

ACUERDO AC-027-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 13, 16 y concordantes de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 4, 13, 49 y concordantes del Código Municipal y eh los y el contenido del reglamento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, artículos 15 y siguientes, los cuales los toma como fundamento para el presente acuerdo, esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador dispone lo siguiente: PRIMERO, solicitar a la Administración Municipal, en la figura del señor alcalde, la interposición de sus buenos oficios, para que proceda a girar instrucciones al Departamento de

Tecnologías de la Información de la Municipalidad, a efectos de que proceda a habilitar la utilización de un correo electrónico específico para la Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, el cual funcionará de forma independiente al correo actualmente en uso para recibir y captar la información referida a los Concejos de Distrito de la Municipalidad. Lo anterior en virtud de que si bien el funcionario que da soporte a los Concejos de Distrito, es el mismo funcionario que da soporte a los temas de la comisión de trabajo del Plan Regulador desde la secretaría, es necesario comprender y definir que se tratan de dos áreas independientes en sí mismas y por cuestión de organización y buenos principios de gobernanza deben estar las informaciones referidas a dichas áreas individualizadas, a efectos de poder atender de la mejor manera posible las solicitudes e inquietudes que la ciudadanía escazuceña presenta a esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Notificar el presente acuerdo del alcalde municipal para lo de su cargo. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, compañeros con esto damos por agotado el tema de mociones.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Regresamos al punto de asuntos varios. Consulto por última vez si hay algún tema o cuestión a tratar o a proponer. No. Al ser las 8:17 minutos damos por finalizada la presente sesión. Muy buenas noches, compañeros. Muy buenas noches a Escazú.

*****NOTA DE SECRETARÍA: La presente acta corresponde a la sesión ordinaria n.° 08-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú y fue aprobada el 1 de julio de 2026 en la sesión ordinaria n.° 09-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC-018-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, se transcribe e imprime en los folios respectivos el día 15 de julio de 2026. *****

Mario Arce Guillén
Coordinador Comisión de Trabajo Plan Regulador

Elaborado por: dsa